

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintiocho de marzo de dos mil veintidós

Expediente No. 11001-31-03-041-2020-00079-00

Para todos los efectos legales téngase en cuenta que los demandados Diseño de Imagen Corporativa SAS, Luis Alejandro Fajardo Rodríguez y Luis Humberto Fajardo Méndez se notificaron en debida forma por aviso y dentro del término guardaron silente conducta.

No se accede a la solicitud de dictar auto de seguir adelante con la ejecución dado que aún no se ha acreditado la notificación en debida forma a la demandada Carolina Fajardo Méndez.

NOTIFÍQUESE



JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

**JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.**

NOTACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. _____

Hoy, _____

Secretario

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO

J.R.